

Gobernador de la Provincia
Gral. de Brig. (R. E.) FRANCISCO A. IMAZ

Ministro de Educación
Prof. ALFREDO G. TAGLIABUE

Subsecretario de Cultura
Prof. HORACIO I. CARBALLAL

Secretario General del Ministerio
Sr. GUILLERMO A. SORDI

Ministerio de Educación - Departamento Impresiones

5
☆
MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

FINCA DE SANTA COLOMA

1968

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Cultura

KUSCH
A.0052 k
ARCHIVO
000400

☆
Dirección de Coordinación, Promoción y Difusión
DEPARTAMENTO EDITORIAL

El 30 de octubre de 1805 don Juan Antonio de Santa Coloma, comerciante vizcaíno cabildante de Buenos Aires, adquirió a doña Juana Nepomucena de Echeverría, un terreno ubicado en el antiguo pago de la Magdalena, de mil varas de frente por nueve mil de fondo, el que limitaba al frente con el Río de La Plata, al Este con una propiedad de don Francisco Moreno, al Oeste con terrenos del convento de Santo Domingo y al Sur con el camino a Chascomús.

En su nueva propiedad, Santa Coloma hizo construir sobre la barranca del río una amplia casa de treinta y dos metros de frente, hecha de barro y ladrillos, pisos de baldosas y techos de azotea con tirantería de palma y vigas de urunday. Las puertas y ventanas se hicieron de algarrobo, y las rejas giratorias de las ventanas —que en la actualidad se conservan en el Museo de Luján—, descansaban en toscos pernos.

La finca se componía de diecisiete habitaciones entre dormitorios, comedor, sala, capilla, almacén de forrajes, despensa, granero y un corredor que conducía al horno, cochera y otras dependencias.

El 1º de julio de 1807, llegó a la estanzuela del convento de Santo Domingo, comandado por el general Lewinson Gower, la vanguardia del ejército inglés que al mando del teniente general Whitelocke intentara la segunda invasión a Buenos Aires.

Antes de proseguir la marcha, el general Gower dispuso que sus tropas acamparan en las proximidades de la chacra de Santa Coloma. El general y su estado mayor pernoctaron en la casa y las fuerzas en las barrancas. En la madrugada del día 2 de julio recibió orden de Whitelocke de que partiera de inmediato hacia el Riachuelo, y a las nueve de la mañana emprendió la marcha sobre Buenos Aires.

Por estos antecedentes históricos y por sus características arquitectónicas, típicas de lo que fueron las antiguas residencias de verano de fines del siglo XVIII y principio del XIX, la finca de Santa Coloma fue declarada Monumento Histórico Nacional por decreto Nº 30.838 del 10 de diciembre de 1945.

Está ubicada en la intersección de las calles La Paz y General Roca, en la localidad de Bernal, partido de Quilmes.

5.1

5.2

5.3